



*República de Panamá*  
*Procuraduría de la Administración*

Panamá, 23 de marzo de 2007.  
C-51-07

Honorable Representante  
Iván Picota  
Presidente del Concejo  
Municipal de Panamá  
E. S. D.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a instrucciones recibidas del señor Procurador, en ocasión dar respuesta a su nota CHP/DP/009 mediante la cual consulta el parecer de la Procuraduría de la Administración en torno a la posibilidad de traspasar bienes que sean propiedad del Municipio de Panamá a las Juntas Comunales y el procedimiento que se debe seguir.

En respuesta a la interrogante planteada, estimo conveniente remitirle copia de la opinión vertida por esta Procuraduría mediante la nota C-200-05 de 5 de octubre de 2005, la cual guarda relación con la disposición de bienes municipales siempre que éstos no sean de uso común, que por su origen o función estén destinados a un objeto especial, o se requiera su uso para la prestación de un servicio público.

Atentamente,

Nelson Rojas Avila  
Secretario General

NRA/cch.

